

Preciado de Alba, Carlos Armando (2019). ¡Deteneos! ¡fijad la atención! El rol de los cartelones en las elecciones para gobernador de Guanajuato en 1871. En Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Campañas, agitación y clubes electorales: organización y movilización del voto en el largo siglo XIX mexicano* (pp. 325-365). México: INEHRM/Instituto Mora.

“¡Deteneos! ¡fijad la atención! El rol de los cartelones en las elecciones para gobernador de Guanajuato en 1871”¹

Carlos Armando Preciado de Alba

Decididamente: lo que le falta al General Antillón
de popularidad, le sobra de papelería
El Obrero del Porvenir, 1871

Los comicios que se realizaron a mediados de 1871 en Guanajuato para renovar a los poderes Ejecutivo y Legislativo estatales obedecieron a dos lógicas claramente diferenciadas en la Ley Orgánica Electoral de Guanajuato.² Para la elección de gobernador se establecía una forma directa, en una sola etapa; mientras que en lo concerniente a la renovación del Congreso local, los comicios eran indirectos en dos fases. Esto representaba –entre muchas cosas más– distintas maneras de concebir a la representación política, de construir a la ciudadanía y de legitimar a las autoridades.

Las votaciones para gobernador de ese año serían las terceras en las que se ensayaba en la entidad una elección directa y universal. Los primeros comicios se realizaron en junio de 1861, tan solo un mes después de aprobada la referida Ley Orgánica. En aquella ocasión el ganador fue Manuel Doblado, quien fungía entonces como gobernador interino. En octubre de 1867 se llevó a cabo una nueva la elección para jefe del Ejecutivo en la cual resultó ganador Florencio Antillón quien, al igual que Doblado, también hacía las veces de interino.³

El sistema directo y universal implicó para las autoridades estatales nuevos retos en la organización de comicios concentrados en una sola jornada. Además de ello, para el caso de Guanajuato es perceptible una paulatina complejización en las formas como se fueron postulando a los candidatos en cuestión, así como las estrategias para su promoción. En efecto, como parte de las dinámicas de

¹ Agradezco los comentarios y sugerencias de mis colegas del proyecto “Organización y movilización del voto en México, siglo XIX”, así como la atenta lectura y consejos de Andrés Reyes Rodríguez, profesor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Mi gratitud con Claudia Cristel Salaya Custodio por su apoyo en la búsqueda y sistematización de información.

² Esta ley, aprobada el 3 de mayo de 1861, tuvo como referente inmediato la Constitución estatal promulgada ese mismo año. Ley Orgánica Electoral de Guanajuato en *Compilación*, 1993, pp. 97-115.

³ No existen estudios que aborden la elección de 1861. Para los comicios de 1867 véase Preciado, “Agentes de desacreditación: prensa oficial y otros impresos en los comicios para gobernador de Guanajuato en 1867”.

movilización en este nuevo esquema de votaciones es notoria la presencia cada vez más protagónica de los papeles impresos, los cuales ya no solamente tenían la función de socializar convocatorias, explicar los mecanismos a través de los cuales se llevarían a cabo los comicios y ofrecer los resultados. Ahora se sumaría una función que es justamente la que abordaré en este estudio: la movilización del voto para obtener triunfos electorales. La vida pública guanajuatense adquiriría en términos de representación política un dinamismo no experimentado hasta entonces. Desde el propio gobierno del estado se idearon e implementaron estrategias en ese sentido. Además de la creación de una gran cantidad de prensa de coyuntura, se concibieron otro tipo de impresos que tenían por intención postular candidatos, destacar sus virtudes, plantear y forjar ideas, destacar símbolos, imágenes y referencias históricas y denostar a los adversarios políticos.

En lo que respecta a las elecciones de 1871, a través de la prensa y de otros medios impresos se postuló a tres candidatos para el Ejecutivo estatal: Florencio Antillón, gobernador constitucional en ese momento y quien buscaba la reelección⁴; así como a los abogados Remigio Ibáñez⁵ e Ignacio Ayala⁶. En las semanas previas a la votación, jornada programada para el 30 de julio, encontramos una abundante prensa de coyuntura; esto es, se fundaron y circularon varios periódicos locales cuyo principal propósito fue su incidencia en el voto de los electores. La mayoría de estas publicaciones desaparecieron a finales de julio o principios de agosto de ese año; es decir, en las vísperas o algunos días después de la votación.⁷ *El Obrero del Porvenir*, primer periódico en publicarse, expresó su rechazo a la reelección de Antillón y dio su apoyo a la candidatura de Ibáñez. Algunos días después de su publicación aparecieron sucesivamente diferentes periódicos antillonistas, todos

⁴ Antillón nació en la ciudad de Guanajuato en febrero de 1830. Su trayectoria militar fue amplia, asociada siempre a causas republicanas y liberales. Su filiación juarista lo llevó a emprender acciones en contra del Segundo Imperio. En enero de 1867, encabezó la campaña que permitió recuperar su ciudad natal. Ocupó la gubernatura del estado entre 1867 y 1876. Pese a que la historiografía en torno a él suele destacar únicamente sus acciones de gobierno en un marco de estabilidad política, económica y social, en un trabajo reciente analizó el agitado contexto político en el que se desarrolló el proceso electoral en 1867 a través del cual llegó a la gubernatura. Preciado, "Agentes...".

⁵ Oriundo de Celaya, nacido en 1826, Ibáñez estudió Derecho en Guanajuato. Este espacio profesional le permitió incorporarse al mundo de la política, en donde simpatizó con la causa liberal. En 1861 fue diputado del Congreso Constituyente del estado. Al año siguiente fue miembro de la Junta Patriótica de Guanajuato frente a la Intervención Francesa y al finalizar ésta fue magistrado y presidente del Supremo Tribunal de Justicia estatal. Murió en enero de 1885. Lanuza, *Historia del Colegio del Estado de Guanajuato*, pp. 138-140, 155, 252, 334 y 400; Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato (en adelante AHUG), Fondo Colegio del Estado, caja, 2, exp. 10 y Preciado, *Guanajuato. Historia de las instituciones jurídicas*, pp. 45 y 50.

⁶ Ayala nació en Pénjamo en agosto de 1825. Al igual que Ibáñez viajó a la ciudad de Guanajuato para estudiar Derecho. En 1851 fue uno de los "académicos pasantes" que integraron la recién fundada Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia de Guanajuato. Como profesor impartió diferentes cátedras, lo que lo llevó a ser nombrado vicerrector del Colegio de la Purísima Concepción. Ocupó diversos cargos públicos, principalmente en el ayuntamiento de Guanajuato. Lanuza, *Historia...*, pp. 136-137 y 169.

⁷ Refiriéndose a este tipo de prensa, Elías Palti señala que en el contexto de las elecciones de 1871 circularon a nivel nacional más de 200 periódicos. Lo atribuye básicamente a dos factores: el clima de conflictividad política del momento, así como a un relativamente alto grado de libertad de expresión. Palti, "Ópera, prensa y política en la República Restaurada (México, 1867-1876): La Sociedad Filarmónica del Pito", p. 127.

ellos con una diferencia no mayor a diez días entre uno y otro.⁸ Una de las cuestiones más notorias de este *boom* periodístico en la ciudad de Guanajuato es que a partir de este momento la emergente prensa “independiente” se pronunció sistemáticamente a favor de la reelección de Antillón,⁹ quien por cierto, había roto con Juárez y ahora apoyaba la candidatura a la presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada.¹⁰

Una sugerente historiografía ha demostrado a través del análisis de la prensa y de una variada producción impresa (folletos, bandos, hojas sueltas) que es posible acercarse a diversos rituales propios de las prácticas electorales durante el largo siglo XIX. Tal producción constituyó un importante medio de difusión incluso entre diferentes facciones y distintos intereses. Así es, “fue foro de múltiples opiniones y debates, lugar de definición de lenguajes y proyectos, escuela de lectores y escenarios de luchas por posiciones de poder.”¹¹ De este modo, a partir y a través de los periódicos encontramos plasmadas distintas formas de movilización del voto. No obstante, sin soslayar el incuestionable protagonismo que jugó la prensa, creo necesario el abordaje de otras estrategias para movilizar a los votantes.

Dicho lo anterior, en este ejercicio me interesa centrarme en un tipo distinto de producción impresa. Papeles que por su propia naturaleza resulta más difícil dar seguimiento, pero que sin duda estaban concebidos para que sus textos llegaran a una población mucho más amplia que los periódicos. Me refiero a los cartelones cuyos contenidos promovían a un candidato en particular o que denostaban a otros, y que se colocaban (pegados, sujetos o colgados) en distintos espacios públicos

⁸ Estos periódicos así como su vigencia son: *El Obrero del Porvenir* (28 de mayo-29 de diciembre), *El Calavera* (2 de junio-30 de julio), *El Imparcial* (4 de junio-3 de agosto), *La Fraternidad* (4 de junio-13 de agosto), *Rigoletto* (8 de junio-9 de julio), *El Amigo del Pueblo* (8 de junio-23 de julio), *El Escolar* (11 de junio-30 de julio), *El Centinela* (22 de junio-20 de julio), *El Voto de Guanajuato* (20 de julio -¿?), *La Voz de Aldama* (16 de junio-¿?), *La Educación*, *El Mensajero*, *El Jicote*, *La Voz de Iturbide* y *La Unión Liberal*. Una característica es que —con excepción de *La Fraternidad* y *La Voz de Aldama* que eran leoneses, y *El Jicote*, de San José Iturbide— se publicaron en la capital del estado. Algunos títulos se encuentran referidos en otros periódicos. *La República. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato*, 8 de junio de 1871 y *La Voz de México*, 30 de junio de 1871.

⁹ Si bien estos periódicos se decantaban por la continuidad del gobernador, había diferencias en cuanto a su candidato para presidente de la república. La opinión estaba dividida entre Juárez y Lerdo de Tejada. ¿A qué obedeció esto? ¿Se trataba de una estrategia del propio Antillón para mostrar cierta libertad de opinión y de prensa en el estado? Pese a lo interesante de estas cuestiones, en este estudio no hay espacio para profundizar en ellas.

¹⁰ Me baso en información publicada en distintos números de *El Obrero del Porvenir*, así como a los ataques que *El Monitor Republicano* —promotor de Juárez— dirigió a Antillón. Esto contradice una reiterada afirmación en la historiografía guanajuatense que sostiene una inalterable alianza entre ambos. Es cierto que llegó a haberla; sus lazos se habían estrechado desde 1867, año en que Antillón ocupó la gubernatura. A partir de entonces se mostró una sólida mancuerna en la que el oaxaqueño tuvo como aliados a la clase política y a la élite económica de Guanajuato. Sin embargo, algo ocurrió entre ellos algunos meses antes de la elección de 1871. Abordar esta cuestión no forma parte de los propósitos de este estudio. *La República*, 27 de agosto de 1871, p. 1. Para acercarse a la ruptura entre Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada véase Pi-Suñer, “Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada: de la colaboración a la ruptura, 1863-1872”.

¹¹ Al respecto, Fausta Gantús señala que “se recurrió reiteradamente al uso de la prensa para la promoción y sostenimiento de campañas electorales lo mismo en la capital de la república que en los estados del país, en los cuales se reproducía el esquema de uso de la prensa en el contexto de los sufragios.” Gantús, “Prensa y política: debates periodísticos en torno a la elección federal de 1884”, p. 153; la cita en Gantús y Salmerón, “Introducción”, p. 11.

de diversas poblaciones. Así, el propósito de este trabajo será analizar cartelones durante el proceso electoral para gobernador en 1871, los cuales fueron concebidos como estrategias de promoción y movilización del voto.

La intención de no concentrarme únicamente en la prensa como un actor central, ni en dinámicas electorales que ya han abordado otros autores para el siglo XIX mexicano, hace que mi trabajo tenga líneas de convergencia con el capítulo “Alianzas, banquetes y votos: la elección presidencial de 1850 en la ciudad de México” de Edwin Alcántara Machuca, incluido en este libro. Alcántara no fija su atención en el análisis de la prensa como protagonista, ni en los discursos oficiales, tampoco en la normatividad electoral. En su lugar, se enfoca en otro tipo de estrategias movilizadoras tales como la realización de banquetes organizados para algún candidato o la arenga popular celebrada en espacios públicos también con el objetivo de mostrar apoyo. Para ello, discute los planteamientos de “cultura electoral” propuestos por Frank O’Gorman.¹²

Es importante señalar que las observaciones a partir de las cuales O’Gorman construyó la categoría “cultura electoral” se ubican en la Inglaterra de los siglos XVII, XVIII y XIX. No obstante, considero que algunas de sus afirmaciones pueden discutirse teniendo a la vista ciertas prácticas electorales del México decimonónico, en particular una de especial interés en este capítulo. Se trata de la mancuerna formada por la paulatina politización del ritual electoral y la visibilidad que se le dio a la organización y movilización del voto a través de “la palabra impresa”. Esto último los tenemos reflejado en el uso de periódicos, panfletos y otros impresos, entre los que podríamos colocar a los cartelones. De esta manera, señala O’Gorman, se posibilitó a la población en general, con o sin derecho al voto, para involucrarse en las dinámicas electorales. Los comicios se convirtieron en “sucesos abiertos”, en “espectáculos públicos”, incluyentes.¹³ Lo anterior tiene una alta significación en el análisis de los cartelones que se hará más adelante.

Por otra parte, para Elías Palti el periodismo mexicano de mediados del siglo XIX aparece como “un modo de *discutir* y, al mismo tiempo, de *hacer* política.”¹⁴ Alicia Salmerón comparte con Palti este señalamiento, pues da a la prensa “un lugar central en tanto protagonista y no sólo como difusora de propuestas políticas y generadora de opiniones [...] no sólo exponía ideas, sino que exaltaba, denigraba, expandía rumores demoleedores, movilizaba y podía derribar gobernantes”.¹⁵ Así, en

¹² O’Gorman, “La cultura de las elecciones en Inglaterra: de la Revolución Gloriosa a la *Ballot Act* de 1872”.

¹³ *Ibid.*, p. 223.

¹⁴ A esta propuesta dual de concebir a la prensa la denomina “modelo estratégico o proselitista de la opinión pública”. El historiador bonaerense argumenta de la siguiente manera: “si los diarios tuvieron un papel clave en las elecciones, no fue exclusivamente ni primariamente por su capacidad en tanto que vehículo para la difusión de ideas, o (solamente) por los argumentos y el efecto persuasivo que producía en sus eventuales lectores, que es el presupuesto implícito en el modelo del ‘tribunal de la opinión’. Más decisivo aún era su capacidad material para generar *hechos* políticos (sea orquestando campañas, haciendo circular rumores, etcétera), en fin, *operar* políticamente, *intervenir* sobre la escena partidaria sirviendo como base para los diversos intentos de articulación (o desarticulación) de redes políticas.” Palti, “Los diarios y el sistema político mexicano en tiempos de la República Restaurada (1867-1876)”, pp. 177-180. Cursivas en el original.

¹⁵ Salmerón, “Prensa periódica y organización del voto. El Club Político Morelos”, p. 165.

los siguientes párrafos también me guiaré en algunas de las perspectivas expuestas por Palti y Salmerón. Pero insisto, en lugar de abordar a la prensa, propongo aplicarlas en el análisis de los cartelones a los que me refiero líneas arriba.

De este modo, vislumbraré y trataré de reconstruir algunos mecanismos atribuibles a la confección y colocación de los cartelones, explicar sus contenidos y motivaciones, así como discutir a quiénes estaban dirigidos. Para tales operaciones, será necesario hacer un abordaje que trascienda el ámbito textual de lo que en ellos se dice y percibir escenarios políticos y sociales más amplios. Esto es, contextos electorales. Dicho análisis deberá considerar éstas y otras variables aún más alejadas del pensamiento formal, tales como: los imaginarios, los prejuicios y las representaciones colectivas.¹⁶

Antes de iniciar con el análisis de los cartelones, considero necesario presentar algunos elementos legales en los que estaba sustentada la elección de 1871. Esto nos dará ciertas pautas que, así sean muy generales, permitirá contextualizar el ambiente político del Guanajuato de esos años.

Contexto político y marco legal en la elección

En marzo de 1871, pocos meses antes de que se realizaran los comicios para gobernador del estado, Florencio Antillón pronunció un optimista discurso en la apertura del cuarto periodo de sesiones ordinarias del Congreso de Estado. En él, destacaba el ambiente de orden y paz que se vivía en Guanajuato. Señalaba el significativo descenso de la actuación de algunas gavillas en el sur del estado; asimismo, se enorgullecía del progreso de los pueblos de la entidad, mismo que se reflejaba en una notable serie de obras públicas. Con reciprocidad, la respuesta que dio el diputado Jesús Garibay, presidente del Congreso, fue de total beneplácito. A nombre del poder Legislativo se comprometió a trabajar de cerca con el Ejecutivo para salvaguardar la paz y el orden en el estado.¹⁷

Estos visos de estabilidad en la entidad fortalecieron la lealtad que desde 1867 tenía el Congreso del Estado con el gobernador. Así, un año antes de los comicios para renovar al Ejecutivo, Antillón propuso la modificación de Constitución estatal vigente desde 1861, la cual impedía la reelección de forma consecutiva. Sin mayores contratiempos la iniciativa fue aprobada por los diputados.¹⁸ Como ya se mencionó, conforme al artículo 56 de la Constitución la elección de gobernador era “directa”. Esto es, no se nombraban electores, sino que éstos serían todos aquellos

¹⁶ Para Robert Darnton, el análisis del discurso desafía “la noción misma de una idea como una unidad de pensamiento o como un contenedor autónomo de significado.” Darnton, *Los Best Sellers prohibidos en Francia antes de la revolución*, p. 261.

¹⁷ *La República. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato*, 2 de abril de 1871.

¹⁸ La Constitución establecía que el gobernador debía elegirse por la vía directa, permanecería en el cargo por cuatro años y podía ser reelecto pasado un periodo luego de haber cesado en sus funciones. Sin embargo, a través del decreto número 33, aprobado en junio de 1870, se eliminó el artículo 60 que precisaba esto último.

a quienes la Constitución contemplase como ciudadanos.¹⁹ La emisión de su voto la harían en las secciones respectivas de su municipalidad. Mientras tanto, la elección de diputados era indirecta. Según el artículo 32 de la Ley Orgánica, las juntas compuestas por los electores de las secciones debían congregarse en las cabeceras de los partidos respectivos para ejercer sus funciones en los días designados.

La supresión del artículo 60 constitucional no fue la única reforma instrumentada desde el despacho del gobernador para preparar el terreno de su inminente reelección. También a mediados de 1870 modificó la estructura administrativa del estado; dividió a la entidad en departamentos, los cuales a su vez se subdividían en partidos y en municipalidades. Esta disposición reformaba el artículo 23 de la Constitución estatal, en el cual se contemplaba solamente la existencia de partidos y municipalidades. Los jefes de los departamentos eran nombrados y removidos al completo arbitrio del ejecutivo estatal.²⁰

Con esta lógica, los cinco nuevos departamentos (Guanajuato, Celaya, León, San Miguel de Allende y Sierra Gorda) estarían a cargo de un “Jefe Político”, los partidos serían administrados por un “Jefe de Partido” y un ayuntamiento integrado por un número variable de regidores y procuradores. Una característica importante es que las municipalidades no contaban con un ayuntamiento propio, por lo que dependían de los ayuntamientos de partido. De las municipalidades se encargaba un alcalde y uno o más síndicos procuradores nombrados por elección popular.²¹ Es claro que se trata de una estructura vertical, aún más jerarquizada que la que se tenía. Así, Antillón apostaba por un mayor control político, militar y electoral en cada punto de la entidad.

Los cartelones, protagonistas ausentes

En su número publicado el domingo 30 de julio, día de la jornada electoral, *El Obrero del Porvenir* informó acerca de la existencia de diversos cartelones cuyos contenidos apoyaban la candidatura de Antillón. Éstos, señalaba, habían sido colocados en sitios públicos de distintas ciudades del estado. A través de una nota titulada “Popularidad” se acusó que “todos los días con sus noches de la presente semana” habían “estado sudando las cuatro imprentas” existentes en la ciudad de Guanajuato, apuradas en producir grandes cartelones de todos los colores de papel, postulando la reelección de Antillón. Señalaba además que “entre viernes y sábado a imitación, de un plano de banderas”, la ciudad había sido cubierta con multitud de

¹⁹ El artículo 27 de la Constitución estatal señalaba que eran ciudadanos del estado aquellos varones que hubieren cumplido 18 años siendo casados o 21 siendo solteros, y que además tuvieran “un modo honesto de vivir”. Preciado, *Guanajuato*, p. 139.

²⁰ Según el gobernador, esta medida no contrarrestaba la intención de los legisladores de 1861 de que existiera un estrecho contacto entre la población y el gobierno: “si los jefes de Departamento son simples agentes del Ejecutivo, y los órganos de comunicación con los pueblos que forman aquellas divisiones, el Gobierno conocerá con la misma facilidad las necesidades de éstos, y las podrá remediar convenientemente”. Guzmán, *La participación del gobierno de Guanajuato en el Movimiento Decembrista de 1876*, p. 117.

²¹ *Ibid.*, p. 118.

ellos.²² La amplia presencia de este tipo de impresos no se ha observado en procesos electorales anteriores. En mi opinión, se trató de una situación hasta ese momento inédita en la entidad.

Si bien se ha documentado la existencia de cartelones elaborados para postular y apoyar a Remigio Ibáñez y a Ignacio Ayala, la gran mayoría de estos impresos se usaron para promover y movilizar el voto a favor de Antillón. Respecto a los casos de los cartelones de apoyo para los otros candidatos, *El Obrero del Porvenir* denunció que en poblaciones como Silao e Irapuato habían sido arrancados por las fuerzas del orden, quienes recibían órdenes directas de funcionarios públicos. Del caso de Silao, se afirmó que la orden fue dada por Bartolo Antillón -hermano de Florencio- administrador de la aduana en dicha población. Lo mismo ocurrió en Irapuato con impresos que apoyaban la candidatura de Ibáñez.²³

Las noticias relativas a este tipo de acciones son realmente escasas. Pero más limitante aún podría resultar el hecho de que no localicé físicamente ningún cartelón; la búsqueda en distintos archivos y bibliotecas del estado fue infructuosa. También ignoro las cantidades que se imprimieron, sus distintos tamaños, los colores del papel, los tipos de tinta que se utilizaron y sus características tipográficas. Incluso, desconozco los sitios exactos en los que se colocaron. Respecto a las reacciones que pudieron suscitar entre la población, puedo decir que tampoco encontré demasiadas noticias en ese sentido.

No obstante el aparente panorama desalentador, confío en que el abordaje a partir de los contenidos de los cartelones,²⁴ analizando sus textos y vinculándolos con los contextos electorales. Construir explicaciones acerca de quiénes, desde dónde y con qué propósitos se generaron, así como las posibles recepciones de los lectores, abonará a los elementos de discusión en torno a las distintas estrategias de movilización del voto en los años previos a la proliferación de clubes electorales.

Es preciso hacer un par de señalamientos más respecto a las fuentes documentales. La mayoría de los cartelones consignados por la prensa se colocaron en la ciudad de Guanajuato. Este dato no debería sorprendernos, pues se trata de la capital del estado, sede de los poderes políticos, con una cantidad de población notable y un dinamismo importante. Lo que genera cierto asombro es que no se haga referencia a la existencia de este tipo de cartelones en alguna de las otras ciudades importantes del estado: León, Celaya o San Miguel de Allende. Lo que quiero decir es que dudo que no se hayan presentado este tipo de manifestaciones en dichas poblaciones. Más bien, considero que los periódicos de la ciudad de Guanajuato tenían acceso limitado a lo ocurrido en otras latitudes de la entidad.

El segundo señalamiento tiene que ver con el periódico que aporta mayor cantidad de información relativa a los cartelones: *El Obrero del Porvenir*. Como lo

²² "Popularidad", *El Obrero del Porvenir*, 30 de julio de 1871. A partir de la búsqueda de diversas obras impresas en la ciudad durante la segunda mitad del siglo XIX, he podido conocer el nombre de los dueños de las tres imprentas más importantes: Félix M. Conejo, Ignacio Hernández Zamudio y Albino Chagoyán. Seguramente en alguna(s) de ellas se trabajaron los susodichos cartelones.

²³ La nota no abunda en el contenido de estos cartelones; solamente se señaló que fueron retirados y destruidos. "Libertad electoral", *El Obrero del Porvenir*, 30 de julio de 1871.

²⁴ Los contenidos completos de estos cartelones los he integrado como "Anexos".

establezco líneas arriba, se trató del primer periódico fundado en el contexto de estos comicios. Pero no sólo eso, fue el único que no apoyó la reelección de Antillón y que a lo largo de sus 21 números -dejó de publicarse hasta diciembre de ese año- se mostró como un severo crítico del gobernador. No habrá que perder de vista esta condición, pues en su afán por cuestionar la figura de Antillón, focalizó su atención en él y muy probablemente perdió de vista mucho de lo que ocurría a su alrededor. Un apunte más en relación a este periódico, resulta paradójico que al denunciar la proliferación de cartelones a favor de la reelección de Antillón, de forma involuntaria movilizara el voto a favor del gobernador.

Ahora bien, incorporándonos al análisis de los cartelones, pero antes de abordar propiamente sus contenidos, es necesario plantear una primera reflexión. Su colocación y difusión se realizó en las vísperas de la jornada electoral. La aparición de la prensa de coyuntura ocurrió, en promedio, dos meses antes del día de las elecciones. Por su parte, en lo que respecta a los cartelones, éstos se fijaron en el transcurso de la semana previa a las votaciones; algunos de ellos incluso con dos días de antelación.²⁵ Si bien, podríamos pensar que tales tiempos obedecen solamente a una lógica que tiene que ver con la preservación de los cartelones, tratando de evitar que su retiro y destrucción se hiciera semanas antes de las elecciones, creo que la cuestión va más allá. Los tiempos de su colocación fueron premeditados por quienes los concibieron. Siguiendo a Darnton, uno de los principales objetivos que se persigue con la difusión lo constituye el acto de “fijar ideas” a través del “movimiento lineal de la causa hacia el efecto.”²⁶ De este modo, mientras más próxima estuviese la jornada electoral, la población tendría mayor claridad las virtudes o defectos de los candidatos en cuestión. Es decir, los momentos de difusión obedecen a una estrategia de movilización.

Los destinatarios

Una línea analítica que es fundamental abordar tiene que ver con los sectores de la población a quienes estaban destinados los cartelones. La extensión de los textos contenidos en ellos variaba. Existen algunos muy breves, mientras que otros gastaban grandes cantidades de tinta. No obstante, en todos es posible encontrar interesantes muestras de elocuencia. Los sectores a los que se dirigen de forma explícita son: a “los Guanajuatenses”, al “Pueblo”, a “los hijos del pueblo”, a “todas las clases de la sociedad”, a “nuestros hermanos artesanos”, a “la juventud guanajuatense”, a “los mineros y beneficiadores de metales”, a “los industriales” y “al bello sexo de Guanajuato”. Podemos observar que la movilización en torno a la elección de Antillón involucraba a diversos actores colectivos, más allá de su origen social y su condición de ciudadanos. El discurso de estos cartelones no sólo se

²⁵ En su número publicado el día de las elecciones, el periódico *El Calavera* destaca de los cartelones que “muchos y de diversos tamaños y colores han aparecido en los últimos ocho días”. “Cartelones”, *El Calavera*, 30 de julio de 1871.

²⁶ Darnton, *Los Best Sellers...*, p. 288.

dirigía a ciertos grupos “acomodados” o “privilegiados” económicamente hablando; buscaba permear además en los sectores trabajadores.

Sin ser llamados de manera explícita, los extranjeros radicados en Guanajuato era una población sin derecho al voto al que también se hacía alusión en ciertos cartelones. Se sabe que alrededor de 280 extranjeros radicaban en la entidad en aquellos años. De ellos, más de la mitad se concentraban en la ciudad capital. La mayoría eran españoles que se dedicaban predominantemente a actividades comerciales, y en menor cantidad a la agricultura y la minería. Seguían a los ibéricos los ciudadanos franceses e ingleses, quienes también desempeñaban labores relativas al comercio. Asimismo, radicaban en menor número: italianos, alemanes, portugueses, norteamericanos, suizos, irlandeses y prusianos. Sus actividades eran diversas; encontramos comerciantes, mineros, operarios de maquinaria y hasta músicos.²⁷

Estos perfiles generales nos permiten inferir que cuando el contenido de los cartelones se dirigía a “los mineros y beneficiadores de metales” y a “los industriales”, se estaba contemplando además a un significativo número de extranjeros que, aun sin la posibilidad de emitir su voto, podrían incidir en la participación y decisión de sus trabajadores. Lo anterior podría indicarnos que las excitativas se dirigían a “un público más general con el doble propósito de captar voluntades nuevas y, sobre todo, de incidir sobre la opinión pública en formación, convertida en un factor de peso creciente en la vida política local”.²⁸

En este orden de ideas, ha llamado poderosamente la atención el contenido de un cartelón que en seguida transcribo íntegramente: “¡Mirad! ¡oid! Entended: el bello sexo de Guanajuato suplica ruega y encarece que se reelija de Gobernador del Estado, al bravo elegante y exquisitamente educado, C. Gral. Florencio Antillón.”²⁹

Es plenamente conocido que en las sociedades decimonónicas en términos normativos las mujeres no tenían derecho al voto. Sin embargo, esto no implica que fuesen ajenas a la vida pública y estuviesen totalmente excluidas de las mecánicas electorales. Hilda Sabato ha demostrado que su presencia fue visible así sea como “figuras marginales” en las actividades concebidas y encabezadas por los hombres. Es decir, este tipo de acciones sobrepasaban las barreras construidas para diferenciar aquellos que legalmente tenían derecho al voto: los ciudadanos.³⁰ De

²⁷ Preciado, *Guanajuato en tiempos de la Intervención Francesa y el Segundo Imperio*, pp. 119-120.

²⁸ Hilda Sabato ha señalado que si bien las elecciones estaban limitadas “en cuanto al número y al origen social de los participantes... éstas tenían una gran repercusión pública.” “El acto electoral mismo puede pensarse como una puesta en escena, con más espectadores que actores, pero donde unos y otros jugaban sus respectivos roles.” Sabato, “Elecciones y prácticas electorales en Buenos Aires, 1860-1880. ¿Sufragio universal sin ciudadanía política?”, pp. 122 y 133-134.

²⁹ “Popularidad”, *El Obrero del Porvenir*, 30 de julio de 1871.

³⁰ Sabato advierte que los comicios incumbían a mucha más población de la que pudiera pensarse. La historiadora argentina sustenta su planteamiento al dar seguimiento a varios procesos electorales realizados en Buenos Aires durante la década de 1870. Presenta la cita de una nota de un periódico bonaerense en la cual, al referirse a un proceso electoral en 1874 señala que “es una cuestión que a todos, niños y viejos, hombres y mujeres, interesa en alto grado; y a tal punto, que no hay más que decir *la gran cuestión*, para que todos sepan que se trata de elecciones.” Sabato, “Sobre la ciudadanía en América Latina en el siglo XIX”, p. 460. La cita del periódico en Sabato, “Elecciones...”, pp. 134-135 (cursivas en el original).

este modo, podemos entender y explicar la inclusión del “bello sexo” como destinatario del mensaje, ya que el texto no permea de manera estrictamente vertical. En su lugar, debemos plantearlo a partir de una diferenciación de etapas que forman parte de dos procesos: producción y distribución, los cuales apelan a que las mujeres, a su vez, transmitan el mensaje a aquellos que legalmente podían votar.

La desacreditación de Ignacio Ayala

El 24 de julio, a menos de una semana de la jornada electoral, se hizo pública la postulación de Ignacio Ayala para el gobierno del estado. La noticia se dio a conocer a través de cartelones colocados en diversos puntos de Guanajuato capital.³¹ Los periódicos antillonistas no perdieron la oportunidad de mofarse de lo que para ellos representaba un disparate, el cual atribuyeron “a la poca cordura y sensatez” de quienes postulaban a Ayala. De hecho, señalaron que en dicho acto se seguían las huellas de los partidarios de Ibáñez: “tratar de exhibirlo en pantomima”, como éstos habían presentado a don Remigio.³²

Un par de días después fue colocado otro cartelón en el cual se criticaba ferozmente tal candidatura. El texto fue dirigido al “PUEBLO” (así, en mayúsculas), a quien pide que no se deje engañar. En seguida, presenta una semblanza de la trayectoria política de Ayala en la que se destacan, a decir de sus detractores, bastantes actos “enemigos de toda administración de orden y de moralidad”. Se enumera el puesto que tuvo en la judicatura guanajuatense durante el último gobierno de Santa Anna, su negativa para jurar la Constitución de 1857, así como su participación a nivel local en las administraciones de Zuloaga, Miramón y Maximiliano. Con tales antecedentes, continuaba el texto, Ayala sería un candidato deshonesto, un hombre que llevaba sobre la frente la “NEGRA MANCHA DE LA TRAICIÓN”.³³

En otro cartelón contrario a la postulación de Ayala, se contraponen la trayectoria de éste con las virtudes del entonces gobernador. Se destacan cualidades de Antillón tales como “sus buenos y desinteresados servicios”, la paz lograda y continuada, así como las garantías de cuatro años más en ese tenor. Por otra parte, el texto enfatiza que lo que destaca de Ayala “es una traición”. El cartelón

³¹ El contenido señalaba que era “el partido liberal” quien proponía la candidatura de Ayala. Además, se incluían las listas de candidatos locales –propietarios y suplentes– que también eran propuestos. Entre los propietarios estaba Remigio Ibáñez. Los editores de *El Imparcial* afirmaban que fue “El Círculo Liberal Progresista” quien propuso a Ayala; mientras que “Los Demócratas” hicieron lo propio con Ibáñez. Más allá de estas menciones, no cuento con más referencias sobre la existencia de este par de círculos políticos. “Cartelones”, *El Calavera*, 30 de julio de 1871 y “Cartelones”, *El Imparcial*, 26 de julio de 1871.

³² “Gacetilla”, *El Escolar*, 30 de julio de 1871.

³³ “¡¡PUEBLO!! no pongas tu porvenir y tu destino en manos del que ha doblado la rodilla ante un intruso aventurero, porque te venderá mañana como vendió a su patria al usurpador extranjero”. Por otra parte, los editores de *El Escolar*, quienes se asumen “conocedores de la ninguna incumbencia” de Ayala en la política, se atreven a asegurar que él mismo había “recibido con sumo disgusto y cordialmente reprueba” su postulación. “Popularidad”, *El Obrero del Porvenir*, 30 de julio de 1871, p. 4. “Gacetilla”, *El Escolar*, 30 de julio de 1871. Mayúsculas en el original.

finaliza diciendo: “No consentirás nunca que te gobierne tu pueblo de Guanajuato, el pueblo demócrata por excelencia. A un lado la chicana y la intriga ¡Viva la democracia, la ilustración y el progreso. Viva el partido liberal y progresista! ¡Viva el Gral. C. Florencio Antillón!”³⁴

Los señalamientos vertidos en contra de Ayala eran, si nos atenemos a sus acciones, ciertos. Al igual que un importante número de miembros de la clase política guanajuatense, en su momento se negó a jurar la Constitución de 1857. Sin embargo, es preciso señalar que ello no implica necesariamente que en aquel momento se opusiera al régimen republicano; mucho menos a una forma de gobierno federalista. De hecho, en 1846, cuando se restableció el federalismo en el país, Ayala –siendo aún estudiante de la carrera de Derecho– defendió con vehemencia dicha forma de gobierno. Para 1852, durante un acto de la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia en Guanajuato, pronunció un discurso a través del cual se vislumbran rasgos de su pensamiento, pues apela a la necesidad de leyes “sabias y prudentes”. Alerta además sobre el riesgo de aquellos sistemas de gobierno que son “inútiles cuando la aplicación es imposible”. Al destacar la importancia de “mantener el equilibrio entre la ley de los pueblos, entre la sociedad y el individuo”, ofrece elementos de su concepción política que tal vez nos ayuden a comprender su reticencia a reconocer la Constitución de 1857.³⁵

Es cierto también que durante el régimen imperial Ayala fue regidor del ayuntamiento de Guanajuato.³⁶ Pero otro dato significativo es que en 1867, una vez que se restauró el sistema republicano, fue un cercano colaborador de León Guzmán en su efímera estancia al frente del gobierno de Guanajuato. Ahí le correspondió el diseño de la primera ley de enjuiciamiento civil que hubo en el estado, la cual se conoció como “Ley de Ayala”.³⁷ Asimismo, meses después, ya con Antillón al frente del Ejecutivo estatal, fue colaborador del periódico *El Máscara*, el cual era crítico y se oponía al gobernador.³⁸ ¿Sería acaso la cercanía de Ayala con Guzmán, serio adversario político de Antillón, una razón más que sumó considerablemente al desprestigio construido en torno suyo?

Julián Camacho ha analizado el “discurso criminalizador” generado desde el interior de los gobiernos hacia sus adversarios políticos y rivales militares. En este sentido, son muy claras las acciones a través de las cuales se buscaba desacreditar y deslegitimar. Estas estrategias de criminalización, señala Camacho, “presentaban las acciones subversivas como ofensas a la sociedad, no tanto a la autoridad.”³⁹ En esto encontramos varias convergencias con el trato hacia la figura de Ayala, pues se le acusa el contubernio con el régimen imperial, y el riesgo social que propició tal

³⁴ “Popularidad”, *El Obrero del Porvenir*, 30 de julio de 1871.

³⁵ La lista de personajes que se negaron a jurar la Carta Magna de 1857 en: *El Constitucional. Periódico para el pueblo*, 27 de junio de 1857. La participación de Ayala en defensa del federalismo en: *Programa...* El discurso en: Lanuza, *Historia...*, p. 164.

³⁶ Preciado, *Guanajuato...*, p. 183.

³⁷ Dicha ley se formalizó el 5 de mayo de 1867. Lanuza, *Historia...*, pp. 246-247.

³⁸ *Ibid.*, p. 137.

³⁹ Camacho, “¿Bandidos revolucionarios? La criminalización de movimientos inconformes con los resultados electorales. 1867-1876”, p. 82.

acción; transgresión a un orden establecido, “una ofensa a la sociedad en su conjunto”.⁴⁰ Ayala era presentado como un “traidor”; es obvia la intención de minar el apoyo que pudiese generar. Un punto central en el análisis de Camacho es su énfasis al señalar que “quien delinque, quien transgrede una ley, atenta directamente contra la sociedad y no sólo, ni siquiera principalmente, contra la autoridad”.⁴¹ En los cartelones se soslaya de algún modo la “ofensa” que Ayala pudo hacer contra el gobierno, y se pone en un primer plano la inmoralidad que esto representa para toda la población guanajuatense.⁴²

La figura y el legado de Antillón

A partir de la información plasmada en la prensa de esas semanas, así como de las ideas expresadas en los cartelones es posible destacar la evidente intención de legitimar la reelección de Antillón en la gubernatura. Según sus líneas argumentativas, no se trataba solamente de su continuidad en términos políticos, sino que estaba en juego la consolidación de la estabilidad económica, así como el fortalecimiento de la paz. Otro propósito evidente —como se vio en la sección anterior— fue el desprestigio que se buscó construir en torno a la figura de Ignacio Ayala teniendo como principal fundamento sus antecedentes políticos: haberse negado a jurar de Constitución de 1857 y colaborar con el régimen imperial.

Como ya lo he planteado en otro estudio⁴³, para Antillón la prensa tenía una alta significación, pues representaba varias funciones. Su principal virtud era que no solamente fungía como un espacio para transmitir noticias; sino que se trataba además de un instrumento, un actor esencial para trabajar las cuestiones públicas. Los voceros de Antillón expresaban, que si bien se reconocía la existencia de otros medios para la discusión política entre los ciudadanos, como “los clubes o las reuniones populares”, en los cuales se procuraba instruir a sus miembros sobre tales o cuáles asuntos de interés, sus resultados eran “lentos y muy restringidos”, pues fácilmente se olvidaban las ideas “que se oyen una sola vez en un discurso, aunque se escuche al orador con mucha atención”. En su lugar —continuaban argumentando— la prensa llevaba “la palabra no sólo a los presentes, sino también a los ausentes, despertando ecos por todas partes, y cuyos resultados son más extensos, más pronto y más seguros, porque las ideas estampadas en el papel, llegan a gravarse profundamente en el espíritu del más desmemoriado, a fuerza de repetirse la lectura.”⁴⁴ Con estos antecedentes inmediatos, considero que para la

⁴⁰ *Idem.*

⁴¹ *Ibid.*, p. 91.

⁴² Francisco Javier Delgado analiza diversas estrategias de los contendientes electorales en Aguascalientes. Se trata de “una ventana útil para entender la cultura política subyacente a las prácticas electorales de la segunda mitad del siglo XIX”. Entre ellas aborda el “despliegue de una retórica satírica que atacaba el honor, la vida privada y la reputación política”. A diferencia de diversos casos documentados directamente en la prensa y en textos historiográficos, en el contenido de los cartelones que analizo no se recurre, en general, a lenguajes satíricos. Delgado, “Por el Honor y los votos. Prensa, sátira y violencia en las elecciones en Aguascalientes, 1869”, pp. 248-249.

⁴³ Preciado, “Agentes...”.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 218.

elección de 1871 Antillón sumó al papel que daba a la prensa como un agente de movilización electoral, la utilización de cartelones. Esto es, fue él quien instrumentó una estrategia electoral dirigida a sectores más amplios de la población.

Algo que se detecta muy bien en los contenidos de los cartelones, es el sentido que se le da a quien habla; es decir, al emisor de tales mensajes. A los lectores se les mandan señales de que los discursos contenidos en los impresos no se tratan de una promoción generada desde una institución de gobierno. Tampoco es el propio Antillón el que se promueve y habla en primera persona. Las voces de apoyo que invitan, movilizan y tratan de convencer para que se vote por el entonces gobernador, presuntamente se generan –y en algunos casos de dice explícitamente–, desde sectores de la población que no participan directamente en el “juego político”.⁴⁵

En el contenido de cartelón más extenso que se ha encontrado se ofrecen a los lectores las claves del origen de los postulantes. Se identifican “ajenos a la política y dedicados sólo al trabajo”, condición que, no obstante, no merma en pos “del derecho que a todos nos asiste, elevar nuestra débil voz para manifestar nuestro sentir sobre el particular”. Señalan además, anteponiendo un dejo de humildad, que a pesar de “carecer de las luces que son necesarias para dirigirse al público [y sin] aspiraciones de ningún género, con la mejor intención y buena fe”, trazan unas “desaliñadas líneas” para postular Antillón. Asimismo, como parte de esa misma condición humana, recuperan la principal institución social, pilar de toda comunidad: la familia. En este sentido, se asumen como padres –seguramente también como madres– y se proyectan hacia un mejor futuro: “ya nuestros hijos no vivirán en una completa ignorancia.”⁴⁶

De Antillón se destaca su figura, su trayectoria militar, su experiencia al frente del gobierno del estado, así como su legado en el marco de las instituciones políticas.⁴⁷ Los cartelones apelan a conceptos como “democracia”, “ilustración” y “progreso”; esto es, se recurre a un lenguaje moderno.

Respecto a su labor como gobernador, en un cartelón se parte de una descripción del lastimoso estado en que se encontraba la entidad al asumir la gubernatura en 1867:

[...] el Erario del Estado se encontraba exhausto, los pueblos agobiados, por continuas exacciones, los campos talados, la agricultura, el comercio, la minería y todos los ramos de la industria humana en absoluta decadencia; la instrucción pública abatida, la fuerza armada desmoralizada, y los caminos plagados de numerosas gavillas de salteadores y

⁴⁵ Autores como Edwin Alcántara y Regina Tapia han señalado que hacia mediados del siglo XIX no se practicaba que el propio candidato se promoviera en primera persona. Alcántara, “Alianzas, banquetes y otras estrategias de movilización del voto: la elección presidencial de 1850 en la ciudad de México”, capítulo en este libro y Tapia, “Competencia electoral, honor y prensa. México en 1857”.

⁴⁶ “Popularidad”, *El Obrero del Porvenir*, 30 de julio de 1871.

⁴⁷ Se llega a hablar incluso de cualidades como “simpático y siempre entendido”. “Popularidad”, *El Obrero del Porvenir*, 30 de julio de 1871.

plagiarios; fue necesario pues organizarlo y casi crearlo todo: administración, hacienda, paz y seguridad.⁴⁸

Una vez planteado lo anterior, se destaca además su tenacidad personal, su capacidad para gobernar:

Hoy la faz del estado, se encuentra cambiada completamente. La administración de Justicia, la hacienda pública, la fuerza armada, en una palabra, todos los ramos de la administración se encuentran perfectamente organizados; la instrucción pública extendida; las garantías individuales respetadas y la paz y seguridad completamente afianzadas [...] Él ha plantado el sistema penitenciario, ha establecido escuelas de artes y oficios, ha mejorado y aumentado nuestras vías de comunicación.⁴⁹

Con este informado panorama de la situación política, económica y social del Guanajuato de los cuatro años previos, en un “humilde concepto” –a decir de los postulantes– se invitaba “al pueblo” a votar por Antillón para que siguiera rigiendo los destinos de Estado.⁵⁰

La lectura, el saber ¿quién lee? es una cuestión sumamente difícil de demostrar y de aprehender. En casos como éste podemos intuir o tener vagas aproximaciones acerca de las formas como los lectores construían sus textos. ¿Lo hacían de manera individual o colectiva, alzando la voz o en silencio? No hay manera contundente de responder. No obstante, la falta de información sobre la recepción no quiere decir que debemos abandonar esta inquietud. Acudo nuevamente a Darnton, quien señala que:

[...] la noción relativa a la captura de la experiencia de la lectura [...] adquiriría su forma a lo largo de todo el sistema de comunicación; y en la medida en que el sistema era permeable en cualquier punto a las influencias externas, podemos estudiar todos los ingredientes que participaron en su formulación [...] Lo que sabemos sobre la producción y la distribución [de los impresos] puede compensar, hasta cierto punto, las limitaciones de nuestro conocimiento sobre la recepción.⁵¹

De esta manera, propongo que es posible que los contenidos tan extensos de algunos cartelones hubiesen generado inquietudes diversas y abierto la puerta a debates públicos en torno a las experiencias de gobierno y actuaciones políticas de los candidatos implicados.

CONSIDERACIONES FINALES

El 17 de septiembre de 1871, una vez que se instaló la legislatura estatal, se realizó la calificación de los comicios para gobernador. La comisión respectiva, según las

⁴⁸ *Idem.*

⁴⁹ *Idem.*

⁵⁰ *Idem.*

⁵¹ Darnton, *Los Best Sellers...*, p. 277.

atribuciones contenidas en el artículo 48 de la Constitución local, no encontró ninguna causa de nulidad. Así, de 122, 679 votos contabilizados en todo el estado, Antillón obtuvo 101,958; es decir, una mayoría absoluta. Estos resultados fueron la antesala de la formalización de Antillón como gobernador constitucional para el cuatrienio 1871 a 1875. Por su parte, para Ayala se computaron 8,718 votos, mientras que Ibáñez sumó 3,164.⁵² Llama la atención que dos ciudadanos, de quienes ni la prensa ni otro tipo de impresos dio noticia de sus postulaciones o simpatías, superaron los 1,500 votos; se trató de Florencio Soria, con 1,663 y León Guzmán –gobernador interino en 1867–, con 1,566.⁵³ Si comparamos estos resultados con los presentados en la elección para gobernador de Guanajuato realizada cuatro años antes (Antillón 63,000; León Guzmán 32,000 y José de la Luz Rosas 8,000 votos),⁵⁴ podemos advertir un notable crecimiento de Antillón en las preferencias del electorado.

A través de este análisis de las formas de movilización del voto a partir de la utilización de cartelones, es posible sugerir que distintas formas de representación política –una elección directa y otra indirecta– así como su instrumentación, implicó que se recurriera a estrategias diferenciadas para tratar de incidir en el voto de los ciudadanos. No es aventurado afirmar que, en efecto, existe una relación directa entre la acción de fijar cartelones en espacios públicos, concurridos con el objetivo de movilizar el voto, con la reducción de los niveles de la elección. La prensa no llegaba a todos los votantes potenciales y demás involucrados, así que se necesitaba recurrir a otras formas de organización y movilización electoral.

Incluso sin tener noticias relativas a la realización de reuniones, discursos, lecturas en voz alta o, por qué no, manifestaciones de rechazo con respecto a los contenidos de los cartelones, me atrevo a decir que la creación y difusión de éstos implicó una significativa transmisión de ideas y símbolos. Esto es, su colocación, ubicación y permanencia en distintos espacios concurridos o transitados puede ser considerado en sí mismo como actos públicos, pues es evidente que se buscaba dar a la población una prueba contundente de la solidez del candidato en cuestión, así como el respaldo, la popularidad y la trayectoria que éste tenía.

Si bien es cierto que para estos comicios no contamos con elementos que nos permitan asegurar que hubo ciertos rituales propios de una cultura electoral, tales como escenas de aclamación popular, procesiones de la población, ceremonias de

⁵² Incluso un par de días antes de esta calificación, encontramos a Ibáñez fungiendo como “presidente” de los festejos por la conmemoración del inicio de la Guerra de Independencia. Ibáñez murió en enero de 1885; en aquel momento ocupaba de nueva cuenta el cargo de presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato. AHUG, Fondo “Ayuntamiento”, Colección “Bandos y Avisos”, caja, 95 y Lanuza, *Historia...*, p. 334.

⁵³ Según la “Lista de los Ciudadanos que han obtenido votos para Gobernador Constitucional del Estado”, a lo largo del territorio estatal se votó por 351 personas distintas. De ellas, alrededor de 150 ciudadanos recibieron únicamente un voto. A principios de 1877, una vez que Antillón se vio precisado a dejar el país debido a su apoyo a José María Iglesias, se convocaron en el estado elecciones para gobernador. En tales comicios, ganados por el general Francisco Z. Mena, tanto Ibáñez como Ayala volvieron a ser postulados como candidatos. Archivo Histórico del Congreso del Estado de Guanajuato (AHCEG). Sección “4º Congreso”, Serie “Primer Periodo”, caja, 4-1, exp. 1, fs. 24-34 y 35; Lanuza, *Historia...*, p. 307.

⁵⁴ Preciado, “Agentes...”, pp. 219-220.

nominación de candidatos, rituales de negociación, cenas, brindis, etc.,⁵⁵ sí podemos advertir en los contenidos de los cartelones, el esfuerzo de sus redactores para hacer sentir a los destinatarios como personas con la libertad y conciencia para tomar sus propias decisiones. Asimismo, incluir en el discurso a sectores de la población que no podían votar: mujeres y menores de edad miembros de las familias aludidas, pudo haber rendido buenos dividendos reflejados en la legitimidad del triunfo de Antillón.

A partir del acercamiento que tuvimos al contexto guanajuatense, al consenso entre la clase política y a las reformas en el marco normativo electoral durante los meses previos a los comicios, advertimos un panorama claramente favorable para la reelección de Antillón. Ante ello, resulta necesario preguntarnos ¿por qué fue tan abrumadora la maquinaria electoral implementada desde el gobierno del estado semanas antes de las votaciones? Dicho de otra manera ¿qué motivó a que se crearan más de una docena de periódicos antillonistas y se imprimieran y colocaran multitud de cartelones propagandísticos a su favor? No encuentro una respuesta categórica, pero O’Gorman nos ofrece claves importantes: la legitimidad y el respaldo político. En efecto, al analizar el mundo político y social inglés del siglo XVIII, este autor señala que a pesar de lo poderosos que pudieran haber sido los elementos de “persuasión, control e, incluso, intimidación en el sistema electoral”, las acciones tendientes a organizar y a movilizar el voto tenían como fundamento que cada una de las opciones electorales podrían ser consideradas por la población, la propaganda podía persuadir y las ideas podían cambiar. Por lo tanto, era legítimo buscar el respaldo político en distintos sectores sociales.⁵⁶

Desde la gubernatura Antillón ejerció un control personal en distintos momentos del proceso electoral que lo llevaría a ganar las votaciones del verano de 1871. Algunas de sus acciones, como proponer reformas constitucionales para lograr la reelección inmediata, impulsar la creación de periódicos y elaboración de cartelones, no solamente evidencian la búsqueda de una convincente mancuerna entre legalidad y legitimidad sino además, en palabras de Marcela Ternavasio, “la vocación por hacer de ese régimen un sistema capaz de singularizar el mando y la obediencia”.⁵⁷ Considero que estos comicios representaron para Antillón un momento propicio en el que quiso mostrar abiertamente sus valores democráticos y republicanos, convencer a numerosos electores guanajuatenses pero a la vez tratar de proyectarse a una escena nacional.

En consonancia con lo anterior, las motivaciones que llevaron a las autoridades estatales a imprimir y colocar estos cartelones, me permiten identificar un elemento relativo a la mecánica electoral de esos años: desde el aparato gubernamental había cierto grado de convencimiento de que su control político no necesariamente garantizaba el éxito electoral. Así, este estudio busca aportar a una historiografía que destaca distintas maneras en las que la movilización electoral fue

⁵⁵ O’Gorman, “Cultura...”, p. 219.

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 223-224.

⁵⁷ Ternavasio, “Visibilidad del consenso. Representaciones en torno al sufragio en la primera mitad del siglo XIX”, pp. 70-71.

un tema que ocupó a las autoridades políticas del siglo XIX, aun cuando las expectativas de victoria eran realmente altas.⁵⁸

Si bien el propósito principal de este estudio ha sido el análisis de ciertas prácticas de movilización del voto previas a la jornada electoral de julio de 1871, no considero del todo inoportuno volver a preguntarme por el éxito y alcance de las estrategias aquí abordadas. Así, me permito cerrar planteando dos cuestionamientos: ¿Los cartelones ocuparon un lugar destacado en la dinámica electoral de Guanajuato para la movilización del voto en tales elecciones? ¿Su utilización como una forma de movilización se mantuvo en los procesos electorales posteriores o fue decreciendo conforme se formalizaban y ampliaban otros espacios de sociabilidad política, como los clubes electorales?

Mi respuesta a la primera pregunta es un categórico sí. Respecto a la segunda cuestión resulta más aventurado emitir una opinión en este momento, pero sospecho que se la utilización de los cartelones permaneció; que no decreció significativamente y se mantuvo como estrategia electoral. Nuevos estudios sobre la vida política durante el porfiriato guanajuatense darían luz en ese sentido.

Anexos

Contenido completo de los cartelones que se han localizado con propaganda electoral para la elección de gobernador de Guanajuato en 1871

1. "Candidato del pueblo para Gobernador del Estado C. Gral. Florencio Antillón."⁵⁹
2. "Candidato de los mineros y beneficiadores de metales para Gobernador del Estado C. Gral. Florencio Antillón."⁶⁰
3. "¡Viva la reelección! Candidato de la juventud guanajuatense para Gobernador del Estado C. Gral. Florencio Antillón."⁶¹
4. ¡ALERTA PUEBLO!
"A última hora ha aparecido la candidatura del SR. LIC. D. IGNACIO AYALA para el Gobierno del Estado.
¡¡PUEBLO!! no te dejes engañar por los intrigantes ambiciosos que enemigos de toda administración de orden y de moralidad, quieren especular como en otros tiempos de fatal recordación para el Estado. EL SR. LIC. D. IGNACIO AYALA no puede, ni merece ser Gobernador porque no es, ni ha sido nunca liberal, y mal podría guardar y hacer guardar la Constitución y leyes de

⁵⁸ En este sentido, Beatriz Bragoni analiza algunas dinámicas de las autoridades en torno a los comicios en Mendoza, Argentina, durante la segunda mitad del siglo XIX. Bragoni, "Los avatares de la representación. Sufragio, política y elecciones en Mendoza, 1854-1881".

⁵⁹ "Popularidad", *El Obrero del Porvenir*, 30 de julio de 1871.

⁶⁰ *Idem.*

⁶¹ *Idem.*

Reforma, quien se ha excusado de jurar la primera y ha formado parte de la facción que combatió a las segundas. D. IGNACIO AYALA sirvió una judicatura de esta ciudad en tiempo de la Serenísima Alteza, y triunfante la revolución de Ayutla se separó del juzgado por no jurar la Constitución de 57 que nos rige: después sirvió a las reaccionarias administraciones de Zuloaga y Miramón, y en época del Imperio fue Regidor del Ayuntamiento y Alcalde Municipal de esta Capital. Estos hechos que no pueden negar el Lic. Ayala y sus parciales, lo hacen indigno de figurar como candidato al gobierno del Estado que se deshonraría si se viera gobernado por un hombre que lleva sobre la frente la NEGRA MANCHA DE LA TRAICIÓN.

¡¡PUEBLO!! No pongas tu porvenir y tu destino en manos del que ha doblado la rodilla ante un intruso aventurero, porque te venderá mañana como vendió a su patria al usurpador extranjero.”⁶²

5. “Dos partidos están disputándose la victoria, en la República Lerdo y Juárez; esto es, el retroceso y el progreso. En el estado C. Gral. Florencio Antillón y los Licenciados Ibáñez, Ayala y compañía [...] ¡Guanajuatenses! Al primero debéis, además de sus sufrimientos como militar, buenos y desinteresados servicios y la paz, y las garantías de cuatro años; al Lic. Ibáñez le debéis una mala administración de Justicia de la cual se queja todo el Estado; y el Lic. Ayala, ¡vergüenza es decirlo! Una traición, ¡Nulos y traidores! No consentirás nunca que te gobierne tu pueblo de Guanajuato, el pueblo demócrata por excelencia. A un lado la chicana y la intriga ¡viva la democracia, la ilustración y el progreso. ¡Viva el partido liberal y progresista! ¡Viva el Gral. C. Florencio Antillón!”⁶³
6. “Candidato de los industrioses para Gobernador del Estado C. Gral. Florencio Antillón.”⁶⁴
7. “Guanajuatenses: el que con tanto acierto os ha sabido gobernar es el ilustre general Florencio Antillón a él y sólo a él dad vuestro voto para Gobernador de nuestro importante estado.”⁶⁵
8. “¡Mirad! ¡Oíd! Entended: el bello sexo de Guanajuato suplica ruego y encarece que se reelija de Gobernador del Estado, al bravo elegante y exquisitamente educado, C. Gral. Florencio Antillón.”⁶⁶

⁶² *Idem.* También se publicó en “Gacetilla”, *El Escolar*, 30 de julio de 1871.

⁶³ “Popularidad”, *El Obrero del Porvenir*, 30 de julio de 1871.

⁶⁴ *Idem.*

⁶⁵ *Idem.*

⁶⁶ *Idem.*

9. “¡Deteneos! ¡Fijad la atención! ¡Viva la reelección! La honradez, la inteligencia y el valor, piden por otros cuatro años de Gobernador del Estado, al simpático y siempre entendido C. Gral. Florencio Antillón.”⁶⁷

10. “Candidato de algunos hijos del pueblo para gobernador del Estado Libre y soberano de Guanajuato C. General Florencio Antillón. – Próximo el grandioso y solemne día en que los ciudadanos de un país libre tienen que hacer uso de uno de sus más sacrosantos derechos el de elegir la persona que rija sus destinos, como primer magistrado del Estado, las clases todas de la sociedad se agitan y conmueven y toman participio en la cosa pública, con más o menos actividad, y con más o menos inteligencia, según la categoría a que pertenecen.

Muchas publicaciones han aparecido en esta Capital y en el Estado ocupándose de la cuestión de elecciones, y todas ellas han propuesto sus candidatos alegando los méritos de cada uno.

Nosotros también aunque ajenos a la política y dedicados sólo al trabajo queremos en uso del derecho que a todos nos asiste, elevar nuestra débil voz para manifestar nuestro sentir sobre el particular, y sin embargo de carecer de las luces que son necesarias para dirigirse al público, pero sin aspiraciones de ningún género, con la mejor intención y buena fe, trazamos estas desaliñadas líneas postulando al C. General Florencio Antillón para Gobernador del Estado en el próximo periodo constitucional.

Bastante se ha escrito ya sobre la conveniencia general que resulta de que la elección recaiga en nuestro candidato; sin embargo, no es por demás expresar las razones en que apoya nuestra postulación.

En septiembre de 1867 en que el C. General Florencio Antillón, fue elegido por el voto libre de sus conciudadanos para el elevado puesto que ocupa, el Erario del Estado se encontraba exhausto, los pueblos agobiados, por continuas exacciones, los campos talados, la agricultura, el comercio, la minería y todos los ramos de la industria humana en absoluta decadencia; la instrucción pública abatida, la fuerza armada desmoralizada, y los caminos plagados de numerosas gavillas de salteadores y plagiarios; fue necesario pues organizarlo y casi crearlo todo: administración, hacienda, paz y seguridad. Hoy la faz del estado, no obstante, la revolución de San Luis Potosí, se encuentra cambiada completamente; cosa que todos presenciamos, que todos aplaudimos, nos encontramos en una situación que apetecen otros muchos estados de la Confederación Mexicana.

La administración de Justicia, la hacienda pública, la fuerza armada, en una palabra, todos los ramos de la administración se encuentran perfectamente organizados; la instrucción pública extendida; las garantías individuales respetadas y la paz y seguridad completamente afianzadas. Ya nuestros hijos no vivirán en una completa ignorancia, ya nuestros hermanos del campo y de

⁶⁷ *Idem.*

las montañas se entregarán sin zozobra a sus rudas tareas; ya el fruto de sus afanes lo invierten en socorrer las necesidades de su familia; ya el viajero transita sin temor nuestros bosques y campiñas; el salteador y el plagiarlo han huido ante la tenaz persecución que sufre y el temible castigo que les espera. El estado de cosas que guardamos se debe a la recta administración de C. General Florencio Antillón, ciego observante de la ley, cuyo camino ha seguido sin variación. Él ha plantado el sistema penitenciario, ha establecido escuelas de artes y oficios, ha mejorado y aumentado nuestras vías de comunicación, y por estas razones en nuestro humilde concepto, conviene al pueblo que siga rigiendo los destinos de Estado.

Con esa convicción profunda y sincera, invitamos a todos los Ciudadanos y especialmente a nuestros hermanos los artesanos del rico y poderoso Estado de Guanajuato para que en las elecciones que según la ley deben verificarse el próximo domingo 30 del presente den su voto para gobernador al C. General Florencio Antillón.”⁶⁸

11. “Candidato que propone el partido liberal para Gobernador del Estado de Guanajuato,
C. Lic. Ignacio Ayala.
Para diputados a los CC. Propietarios: Lic. J. M Lozano, Remigio Ibáñez, José de la Luz Rosas, J. M. Gadea, D. Galván, Bonifacio Palomino, A. Rincón, Pedro Delgado, J. Bribiesca Saavedra, M. Villaseñor, J. M. Martínez Negrete.
Suplentes: Agustín García, Víctor Bustos, Guadalupe A. Elizalde, Benito Herrera, Francisco Parkman, Anatolio Galván, Y. Sanabria, J. M. Ramírez, M. Peña, M. Ortiz, O, Galván.”⁶⁹

FUENTES CONSULTADAS

Archivos

AGEG	Archivo General del Estado de Guanajuato.
AHCEG	Archivo Histórico del Congreso del Estado de Guanajuato.
AHUG	Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato.

Hemerografía

El Amigo del Pueblo, Guanajuato, 1871.
El Calavera, Guanajuato, 1871
El Centinela, Guanajuato, 1871.
El Constitucional. Periódico para el pueblo, Guanajuato, 1857.
El Escolar, Guanajuato, 1871.

⁶⁸ *Ibid.*, pp. 4-5.

⁶⁹ “Cartelones”, *El Imparcial*, 26 de julio de 1871, p. 4.

El Imparcial, Guanajuato, 1871.
El Jicote, San José Iturbide, 1871.
El Mensajero, Guanajuato, 1871.
El Monitor Republicano, ciudad de México, 1871.
El Obrero del Porvenir, Guanajuato, 1871.
La Educación, Guanajuato, 1871.
La Fraternidad, León, 1871.
La República. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, Guanajuato, 1871.
La Unión Liberal, Guanajuato, 1871.
La Voz de Aldama, León, 1871.
La Voz de Iturbide, Guanajuato, 1871.
La Voz de México, ciudad de México, 1871.
Rigoletto, Guanajuato, 1871.

Bibliografía

- ALCÁNTARA MACHUCA, Edwin, "Alianzas, banquetes y votos: la elección presidencial de 1850 en la ciudad de México" en Alicia Salmerón y Fausta Gantús (coords.), *Campañas, agitación y clubes electorales: Organización y movilización del voto en el largo siglo XIX mexicano*, México, INEHRM/Instituto Mora, 2019, pp. 185-220.
- ANTILLÓN, Florencio, *Memoria leída por el C. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, General Florencio Antillón en la solemne instalación del Quinto Congreso Constitucional, verificada el 15 de septiembre de 1873*, Guanajuato, Imprenta de Ignacio Escalante, 1875.
- ARROYO, Israel, "Gobiernos divididos: Juárez y la representación política" en Conrado Hernández e Israel Arroyo (coords.), *Las rupturas de Juárez*, Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/UAM, 2007, pp. 95-160.
- BRAGONI, Beatriz, "Los avatares de la representación. Sufragio, política y elecciones en Mendoza, 1854-1881" en Hilda Sabato y Alberto Lettieri (comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, FCE, 2003, pp. 205-222.
- CAMACHO, Julián, "¿Bandidos revolucionarios? La criminalización de movimientos inconformes con los resultados electorales. 1867-1876" en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora/IFE, 2014, pp. 79-101.
- DARNTON, Robert, *Los Best Sellers prohibidos en Francia antes de la revolución*, Buenos Aires, FCE, 2008.
- DELGADO AGUILAR, Francisco Javier, "Por el honor y los votos. Prensa, sátira y violencia en las elecciones en Aguascalientes, 1869" en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Cuando las armas hablan, los impresos luchan, la*

- exclusión agrade... Violencia electoral en México, 1812-1912*, México, Instituto Mora, 2016, pp. 225-269.
- GANTÚS, Fausta, "Prensa y política: debates periodísticos en torno a la elección federal de 1884" en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora/ IFE, 2014, pp. 127-158.
- GANTÚS, Fausta y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora/ IFE, 2014.
- _____, "Introducción" en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora/ IFE, 2014, pp. 11-25.
- _____, "Un acercamiento a las elecciones del México del siglo XIX", *Historia y Memoria*, núm. 14, 2017, pp. 23-59 en <<http://dx.doi.org/10.19053/20275137.n14.2017.5816>>. [Consulta: 15 de septiembre de 2018.]
- GUZMÁN LÓPEZ, Miguel Ángel, *La participación del gobierno de Guanajuato en el Movimiento Decembrista de 1876*, Guanajuato, La Rana, 1999.
- LANUZA, Agustín, *Historia del Colegio del Estado de Guanajuato*, (ed. facsimilar a la de 1924, pról. de Luis Rionda), Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 1988.
- LETTIERI, Alberto, "La guerra de las representaciones: la revolución de septiembre de 1852 y el imaginario social porteño" en Hilda Sabato y Alberto Lettieri (comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, FCE, 2003, pp. 97-114.
- "Ley Orgánica Electoral de Guanajuato [aprobada el 3 de mayo de 1861]", en *Compilación de leyes electorales de Guanajuato. 1812-1991*, Guanajuato, H. Congreso del Estado de Guanajuato/LV Legislatura, 1993, pp. 97-115.
- O'GORMAN, Frank, "La cultura de las elecciones en Inglaterra: de la Revolución Gloriosa a la *Ballot Act* de 1872" en Alicia Salmerón y Cecilia Noriega (eds.), *Pensar la modernidad política. Propuestas desde la nueva historia política. Antología*, México, Instituto Mora, 2016, pp. 217-235.
- PALTI, Elías José, "Los diarios y el sistema político mexicano en tiempos de la República Restaurada (1867-1876)" en Paula Alonso (comp.), *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los Estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, Buenos Aires, FCE, 2004, pp. 167-181.
- _____, "Ópera, prensa y política en la República Restaurada (México, 1867-1876): La Sociedad Filarmónica del Pito" en *¿Las ideas fuera de lugar? Estudios y debates en torno a la historia político-intelectual latinoamericana*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2014, pp. 127-158.
- PI-SUÑER LLORENS, Antonia, "Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada: de la colaboración a la ruptura, 1863-1872" en Conrado Hernández López e Israel Arroyo García (coords.), *Las rupturas de Juárez*, Oaxaca, Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca/UAM, 2006, pp. 39-56.

- PRECIADO DE ALBA, Carlos Armando, *Guanajuato en tiempos de la Intervención Francesa y el Segundo Imperio*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2007.
- _____, *Guanajuato. Historia de las instituciones jurídicas*, México, UNAM/Senado de la República, 2010.
- _____, “Agentes de desacreditación: prensa oficial y otros impresos en los comicios para gobernador de Guanajuato en 1867” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Cuando las armas hablan, los impresos luchan, la exclusión agrade... Violencia electoral en México, 1812-1912*, México, Instituto Mora, 2016, pp. 201-224.
- Programa de las funciones y composiciones literarias, con que se solemnizó el restablecimiento de la Carta Federal, los días 28 y 29 de agosto de 1846, en la capital del Estado libre, soberano e independiente de Guanajuato*, Guanajuato, Imprenta de Juan Evaristo Oñate, 1846.
- RODRÍGUEZ FRAUSTO, Jesús, *Guía de gobernantes de Guanajuato*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato/Archivo Histórico de Guanajuato, 1962.
- SABATO, Hilda, “Elecciones y prácticas electorales en Buenos Aires, 1860-1880. ¿Sufragio universal sin ciudadanía política?” en Antonio Annino (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 1995, pp. 107-142.
- _____, “Sobre la ciudadanía política en América Latina en el siglo XIX” en Alicia Salmerón y Cecilia Noriega (eds.), *Pensar la modernidad política. Propuestas desde la nueva historia política. Antología*, México, Instituto Mora, pp. 435-476.
- SALMERÓN, Alicia, “Prensa periódica y organización del voto. El Club Político Morelos. 1892” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora/IFE, 2014, pp. 159-190.
- _____, “De causa instruida por abusos en los comicios... Y de cómo acercarse a un proceso judicial para el estudio de prácticas electorales. Elecciones presidenciales de 1871, en el sur de Veracruz” en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las fuentes*, México, Instituto Mora, 2015, pp. 329-357.
- TAPIA, Regina, “Competencia electoral, honor y prensa. México en 1857” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora/IFE, 2014, pp. 55-77.
- TERNAVASIO, Marcela, “La visibilidad del consenso. Representaciones en torno al sufragio en la primera mitad del siglo XIX” en Hilda Sabato y Alberto Lettieri (comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, FCE, 2003, pp. 57-73.